

REGLAMENTO

1. El Grupo de voluntarios AMIGOS DE KIONGWANI en colaboración con la Asociación MARÍA SALUS INFIRMORUM organizan el I Maratón de Ciclo Indoor Solidario de Artica.
2. La hora de comienzo del evento tendrá lugar el día 28 de Mayo de 2016 a las 16:30h y finalizará a las 20:30h. El lugar del evento será la pista polideportiva Marta Mendía de Artica y constará de cuatro sesiones de Spinning de una hora de duración cada una.
3. Inscripciones en la web: <https://www.rockthesport.com/evento/spinningsolidarioartica> o el mismo día del evento si quedan bicicletas libres al precio de 10 € por sesión.
4. Todos los participantes inscritos recibirán obsequios de los patrocinadores, así como avituallamiento líquido.
5. El dinero recaudado irá destinado **íntegramente** a cubrir el proyecto: Alimentación, educación y asistencia sanitaria para los niños de la escuela de Kiongwani (Kenya). Asociación “María Salus Infirmorum”
6. La organización declina toda responsabilidad por los daños físicos o morales, lesiones o perjuicios que la participación en este evento pueda ocasionar a sí mismo o a otra persona o a terceros.
7. El evento dispondrá de los Servicios Sanitarios necesarios para atender a los participantes durante el desarrollo del mismo.
8. Servicio de duchas a disposición de los participantes en el Frontón de la localidad.
9. Las reclamaciones serán únicamente competencia de la Organización del evento.
10. Los participantes del Maratón de Ciclo Indoor quedan informados de que sus datos van a pasar a formar parte de un fichero, del que es responsable la organización, y que tiene por finalidad gestionar la participación en el Evento. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a la organización del Evento.
11. Durante la celebración del Maratón de Ciclo Indoor se van a realizar fotos de los participantes y serán utilizadas en las redes sociales para la promoción y publicidad del Maratón de Ciclo Indoor de Artica. Los participantes, al apuntarse, autorizan expresamente la publicación de las fotos durante el año siguiente a la celebración y para publicitar la siguiente edición. Se elegirán, en la medida de lo posible, fotos de grupo y se ofrece a los participantes la posibilidad de oponerse a que su foto siga publicada indicándolo por escrito a la organización del Evento.
12. Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan el presente Reglamento.
13. Todo lo no previsto en este reglamento lo resolverá el organizador.